OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2969

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2017, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se amplía y renueva a la entidad Fundación Adsis como Entidad Reconocida para la Formación de Profesionales Autorizados (Expediente: SEG/0017/2017).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.– Por la representación de Fundación Adsis, con fecha 20 de abril de 2017, se presentó ante la Delegación de Bizkaia del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, solicitud de ampliación-renovación como Entidad de Formación de Profesionales Autorizados, para las siguientes especialidades:

– Instalador de fontanería.

– Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados.

– Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga de refrigerante inferior a 3 kg de gases fluorados.

2.– El solicitante ha aportado al expediente la documentación justificativa relativa a que se mantienen las condiciones y medios técnicos y humanos que dieron lugar a la autorización inicial de la entidad en cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos en el Capítulo V del Decreto 63/2006, de 14 de marzo, por el que se regulan los carnés de cualificación individual y las empresas autorizadas en materia de seguridad industrial y resto de normativa aplicable.

3.– Tras el análisis de la documentación presentada, por parte de los servicios técnicos de la Delegación de Bizkaia del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, se giró visita de inspección de las instalaciones de la entidad solicitante con fecha 2 de mayo de 2017 emitiéndose con fecha 12 de mayo de 2017 informe favorable a lo solicitado.

En la resolución del expediente es necesario tener en cuenta y hacer referencia a los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.– La Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial, es el órgano competente para dictar la presente Resolución, en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (BOPV de 21-04-2017).

2.– La tramitación del expediente se ha realizado conforme con lo establecido en el Decreto 63/2006, de 14 de marzo, por el que se regulan los carnés de cualificación individual y las empresas autorizadas en materia de seguridad industrial.

3.– Ha quedado acreditado que Fundación Adsis dispone de las instalaciones establecidas en el artículo 22 del citado Decreto 63/2006, estando ubicadas sus instalaciones en el Territorio Histórico de Bizkaia.

4.– Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del citado Decreto 63/2006, de 14 de marzo, la entidad solicitante reúne los requisitos para la ampliación-renovación y para la autorización como entidad reconocida de formación.

Vistos los preceptos legales citados y otros de general y concordante aplicación,

RESUELVO:

1.– Ampliar-renovar a la entidad Fundación Adsis como Entidad Reconocida para la Formación de Profesionales Autorizados en las especialidades de:

– Instalador de fontanería.

– Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados.

– Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga de refrigerante inferior a 3 kg de gases fluorados.

2.– La autorización objeto de la presente Resolución queda condicionada al cumplimiento de los términos reseñados en la propia solicitud.

3.– La inscripción de Fundación Adsis en el Registro Especial de Entidades Reconocidas para la Formación de Profesionales Autorizados, se corresponde con el número de registro: REFPA n.º A-030.

4.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Industria en el plazo de un mes contado desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2017.

El Director de Energía, Minas y Administración Industrial,
AITOR PATXI OREGI BAZTARRIKA.